



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

SESIÓN No. 128

FECHA

Miércoles 04 de febrero de 2015.- Las 15h00

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASISTENTES

Preside: Fernando Bustamante

María Augusta Calle

Linda Machuca

Antonio Posso

Verónica Rodríguez

Diego Salgado

Marllely Vásquez

Soledad Vela

Mary Verduga

Eduardo Zambrano

Secretaria Relatora: Cristina Ulloa

LUGAR

Sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo localizado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito.

ORDEN DEL DÍA

1. Elaboración, discusión y votación del Informe de Comisión correspondiente al pedido de aprobación del Acuerdo de Cooperación para el Desarrollo Científico y Tecnológico, complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.
2. Elaboración, discusión y votación del Informe de Comisión correspondiente al pedido de aprobación del Convenio Constitutivo de la Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite Enmendado tal como se



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

convino en el Vigésimo Período de Sesiones de la Asamblea de la IMSO.

3. Puntos varios.

DESARROLLO: luego de aprobarse el orden del día que antecede y por existir quórum reglamentario, el señor Presidente declara instalada la sesión.-**PUNTO UNO: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** señoras y señores asambleístas tienen en su poder un proyecto de informe de Comisión correspondiente al pedido de aprobación del Acuerdo de Cooperación para el Desarrollo Científico y Tecnológico, complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. Ofrezco la palabra.-**ASAMBLEÍSTA EDUARDO ZAMBRANO:** señor Presidente, mociono la votación del informe.-**ASAMBLEÍSTA VERÓNICA RODRÍGUEZ:** sugiere se realicen cambios de forma.- **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** la moción tiene sustento. Sí.-**ASAMBLEÍSTA ANTONIO POSSO:** sugiero se tome en cuenta los aportes de todos los asambleístas.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** se deja constancia la opinión pero de forma resumida. No omitir a nadie en las actas. Se incorporan las observaciones de forma. Señora Secretaria Relatora proceda con la votación a la moción realizada.-**SECRETARIA RELATORA:** se pone a consideración de los señores y señoras asambleístas el informe de Comisión respecto al pedido de aprobación del Acuerdo de Cooperación para el Desarrollo Científico y Tecnológico, complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. Votación:

ASAMBLEÍSTA	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	BLANCO
Fernando Bustamante	X			
María Augusta Calle	X			
Linda Machuca	X			
Antonio Posso	X			
Verónica Rodríguez	X			
Diego Salgado		X		
Soledad Vela	X			
Mary Verduga	X			
Eduardo Zambrano	X			

Se aprueba el informe, obteniéndose 8 votos afirmativos y un voto negativo, señor Presidente. No estuvo presente la asambleísta Marllely Vásconez por encontrarse en sesión de la Comisión de Fiscalización y Control Político conforme a su oficio. No asistió el asambleísta Milton Gualán.- El asambleísta ponente será Eduardo Zambrano.-**PUNTO DOS: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** señoras y señores asambleístas tienen en su poder un proyecto de informe de Comisión correspondiente al pedido de aprobación del Convenio Constitutivo de la Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite Enmendado tal como se convino en el Vigésimo Período de Sesiones de la Asamblea de la IMSO. Ofrezco la palabra.-**ASAMBLEÍSTA VERÓNICA RODRIGUEZ:** sugiero observaciones de forma y fondo.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** los representantes de la Dirección Nacional de Espacios Acuático -DIRNEA- explicaron que los servicios de localización son contratados por los particulares.-**ASAMBLEÍSTA MARÍA AUGUSTA CALLE:** los representantes de la Marina nos explicaron que la compañía que presta estos servicios, se llama INMARSAT y es contratada directamente por el Estado ecuatoriano. Pregunté ¿Cuánto pagan los privados? Considero que es un punto del análisis que debemos tener y no se ha respondido. ¿Qué países son los que han ratificado este convenio? Porque en el informe consta que “el invitado explicó que el Convenio entrará en vigor sesenta días después de la fecha en que los Estados que representen el 95% de las participaciones iniciales en la inversión se hayan constituido en Partes del Convenio”. ¿Cuánto es el 95%, son 20 estados, 30 estados?. Actualmente se han recibido 12 ratificaciones. ¿Estas 12 ratificaciones corresponden a qué porcentaje del total de los Estados para que este convenio entre en vigencia? Solicito que estas informaciones se incluyan para tener un informe sustentado.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** convocamos a una sesión el 28 de enero de 2015 para que los representantes de la Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos (DIRNEA) expliquen las dudas que tengan sobre el tema pero no se hizo ninguna. Sin embargo, podemos clarificar los puntos señalados por la asambleísta María Augusta Calle. Necesitamos absoluta claridad sobre ¿Cómo se contratan los servicios y quién los paga? Sobre el tema de las ratificaciones. ¿Quiénes son los 12 países que ratificaron y qué proporción constituyen el total de los que deben



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

ratificar?.-Podemos tener esa información de inmediato, Cancillería.-**ASAMBLEÍSTA VERÓNICA RODRÍGUEZ:** tenemos el listado de los 100 países y el nombre de los 12 países que han ratificado.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** es un tema por acciones, INMARSAT es una organización internacional de navegación marítima satelital, no es una empresa, es un organismo internacional.- **ASAMBLEÍSTA MARÍA AUGUSTA CALLE:** respecto al artículo 19 ¿Qué significa el 95 % de las participaciones iniciales en la inversión?.-**DAVID VACA, ENLACE DIPLOMÁTICO ENTRE LA CANCELLERÍA Y LA ASAMBLEA NACIONAL:** la lista oficial de los miembros signatarios, depositarios y ratificaciones fue solicitada en la primera sesión que se trató el tema y la misma fue depositada en la secretaria de la comisión.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:**¿Cuáles son los países?.-**SECRETARIA RELATORA:** Australia, Canadá, Dinamarca, República Checa, Gabón, Letonia, Montenegro, Holanda, República de Serbia, República Eslovaca, España y Suecia.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** la pregunta de la asambleísta Calle es pertinente. ¿Qué porcentajes representa de las participaciones iniciales de la constitución de INMARSAT ?.-**DAVID VACA, ENLACE DIPLOMÁTICO ENTRE LA CANCELLERÍA Y LA ASAMBLEA NACIONAL:** si la Comisión lo desea, Cancillería podría averiguar la lista.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** suspendo el tratamiento del punto dos.-**PUNTO UNO: ASAMBLEÍSTA MARLLELY VÁSCONEZ:** solicito la reconsideración de la votación al informe de Comisión respecto al pedido de aprobación del Acuerdo de Cooperación para el Desarrollo Científico y Tecnológico, complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** la moción tiene sustento. Sí. Señora Secretaria Relatora proceda con la votación.-**SECRETARIA RELATORA:** se pone a su consideración el pedido de reconsideración de la votación del informe de Comisión respecto al pedido de aprobación del Acuerdo de Cooperación para el Desarrollo Científico y Tecnológico, complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. Votación:

ASAMBLEÍSTA	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	BLANCO
Fernando Bustamante	X			
María Augusta Calle	X			
Antonio Posso	X			
Verónica Rodríguez	X			
Diego Salgado	X			
Marlley Vásconez	X			
Soledad Vela	X			
Mary Verduga	X			
Eduardo Zambrano	X			

Se aprueba el pedido de reconsideración de la votación, obteniéndose 09 votos afirmativos, señor Presidente. Se retiró de la sala la asambleísta Linda Machuca. No asistió el asambleísta Milton Gualán.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:**siendo las 16h01, declaro en receso.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:**siendo las 16h05, declaro reinstalada la sesión, pero suspendemos la votación y retomamos el tema de la IMSO.-**PUNTO DOS: ASAMBLEÍSTA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** el 28 de enero de 2015, vinieron los expertos, se abrió el debate, precisamente para que se aclare las dudas o inquietudes. La respuesta otorgada por el Embajador Morejón está en el informe y su texto será reubicado.- **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:**suspendemos el tratamiento del punto dos.-**PUNTO UNO.-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** señora Secretaria proceda con la votación del informe.-**SECRETARIA RELATORA:** se pone a consideración de los señoras y señores asambleístas el informe de Comisión respecto al pedido de aprobación del Acuerdo de Cooperación para el Desarrollo Científico y Tecnológico, complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. Votación:

ASAMBLEÍSTA	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	BLANCO
Fernando Bustamante	X			
María Augusta Calle	X			
Linda Machuca	X			
Antonio Posso	X			



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Verónica Rodríguez	X			
Diego Salgado		X		
Marllely Vásquez	X			
Soledad Vela	X			
Mary Verduga	X			
Eduardo Zambrano	X			

Se aprueba el informe, obteniéndose 09 votos afirmativos y un negativo, señor Presidente. No asistió a la sesión el asambleísta Milton Gualán.- **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** continuamos con el punto dos.-**PUNTO DOS: DAVID VACA, ENLACE DIPLOMÁTICO ENTRE LA CANCELLERÍA Y LA ASAMBLEA NACIONAL:** me permito recordar a la Comisión que el análisis es a dos convenios, tanto el convenio original de la IMSO como sus ratificaciones especialmente la del 2008. La lista que fue entregada por Cancillería, consta los países signatarios de la IMSO y su fecha de entrada en vigor y los países que ratificaron las enmiendas de 2008 y sus ratificaciones; en el caso de Ecuador, debe ratificar tanto el convenio original como las enmiendas del 2008.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** eso fue una materia de consulta que se hizo a Secretaría, en la cual nosotros ratificaríamos el convenio y las enmiendas en un solo acto.-**GABRIELA ACOSTA, ASESORA JURÍDICA DE LA COMISIÓN:** da lectura a las inquietudes planteadas por la asambleísta María Augusta Calle que constan en el proyecto de informe y el texto que se añadió, “estas inquietudes fueron solventadas por cancillería quien informó que Australia, Canadá, Dinamarca, República Checa, Gabón, Letonia, Montenegro, Holanda, República de Serbia, República Eslovaca y Suecia son los doce países que han ratificado el instrumento. Mientras que el representante de la DIRNEA explicó durante la socialización que el objetivo de la IMSO es asegurar la provisión de servicios de comunicación móviles, marítimas por satélite mediante el sistema mundial de socorro y de seguridad de conformidad con el marco legal establecido por la OMI, así como suscribir acuerdos de servicio público con cada uno de los proveedores y ejercer como coordinador sin que ello represente gasto para los Estados Parte”.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** ¿Quién paga entonces este servicio?.-**GABRIELA ACOSTA, ASESORA JURÍDICA DE LA COMISIÓN:** pagan los usuarios directamente.-**ASAMBLEÍSTA MARÍA AUGUSTA CALLE:** ¿Por qué razón tiene que ratificar un Estado?.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** nosotros estamos formando parte de un convenio, que crea un marco jurídico dentro del cual se proveen estos servicios en el que los propietarios de los barcos o usuarios contrataran privadamente los servicios dentro del marco regulatorio que la IMSO establece.-**DAVID VACA, ENLACE DIPLOMÁTICO ENTRE LA CANCELLERÍA Y LA ASAMBLEA NACIONAL:** lo que pretende la IMSO es formar el espacio jurídico a nivel internacional en el que todos los países reaccionen a las medidas de auxilio. El convenio original de la IMSO está en vigencia porque son 99 países los que han suscrito.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** solicito se de lectura al artículo 19 del convenio.-**SECRETARIA RELATORA:** doy lectura a lo solicitado por el señor Presidente.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** el convenio, está vigente, es decir ya se cumplió esa condición y no es para las enmiendas.-**ASAMBLEÍSTA MARÍA AUGUSTA CALLE:** hay suficientes elementos los cuales requieren revisión del proyecto de informe y propongo que se suspenda la sesión hasta que se complete, tomando en cuenta que hay dos cosas: el convenio que ya está en vigor y las enmiendas del 2008. El informe debe tener dos sustentos: ¿Por qué vamos a entra en este convenio? ¿Por qué vamos a ratificar la enmienda?.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** ¿Están de acuerdo? Sí. No debemos preocuparnos del 95%. Suspendo el tratamiento de este punto.-**PUNTO TRES: VARIOS: SECRETARIA RELATORA:** señor Presidente, a todos los asambleístas se les entregó el proyecto de carta que se remitiría al Consejo de Administración Legislativa (CAL) respecto al Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Pública y del Estado presentada por el asambleísta Gilmar Gutiérrez.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** se pasará el texto corregido para su firma. Se revisa los cambios realizados al informe de Comisión correspondiente al pedido de aprobación del Acuerdo de Cooperación para el Desarrollo Científico y Tecnológico, complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. Cierro el punto tres.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** siendo las 16h40, declaro suspendida la sesión.